

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 27 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 21 del texto articulado de la Orden de la Consejería de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la i+d+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) se procede a publicar en la página web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, anuncio por el que se da publicidad a la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva en relación a la Convocatoria 2020 de Ayudas para la Realización de Proyectos de Interés Colaborativo en el Ámbito de los Ecosistemas de innovación de los centros de excelencia internacional y en el marco estratégico por el que se impulsa el desarrollo de proyectos singulares de actuaciones de transferencia en los campus de excelencia internacional en las áreas de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Andalucía (RIS3 Andalucía) dentro de las actuaciones cofinanciadas por el programa operativo FEDER en Andalucía para el periodo 2014-2020 (línea 1, modalidad b subvenciones PAIDI 2020 orden de 7 de abril de 2017, Convocatoria 2020).

En caso de no poder cumplimentarse el presente trámite en la plataforma habilitada al efecto, únicamente se tendrán por presentadas aquéllas para las que se acredite el registro de incidencias ante el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) (Atención a la ciudadanía, correo-e: buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es, teléfono: 955 041 111) o alternativamente a través de la página de Contacto con la plataforma SICA (<https://sica2.cica.es/investigan/public/contacto.jsf>) en la sección Convocatorias (indicando en asunto «INCID CONV PCEI2020 RES CONC- IDSolicitud...») antes de la finalización del plazo establecido y, además, se haya presentado en tiempo y forma la solicitud completa a través de Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía, en la página web www.juntadeandalucia.es, sección «Servicios», Presentación Electrónica General.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DE AGENTES TECNOLÓGICOS

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
T: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacion-economicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BLAZQUEZ MURILLO	27/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmHZATAFGM5M8VC6J69TRJP6QFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	